[redacted]

CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

Acuse

OFICIO NUM. DCOP-0111A/2026
FECHA 03 de agosto de 2026
Asunto: Solicitud Permiso de Construcción

Arq. Liliana Cardona Rodríguez.
Directora de Desarrollo Urbano del
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.
PRESENTE. -

Por medio del presente, y con fundamento en la normatividad aplicable en materia de obra pública, me permito solicitar atentamente el permiso de construcción correspondiente para la ejecución de la obra pública incluida en el Programa Operativo Anual 2026, la cual será ejercida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM):

- **DESAZOLVE DE CAUCE EN ARROYO PEREYRA, TRAMO AV. TECNOLOGICO A PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO**

Asimismo, se hace de su conocimiento que el proyecto cuenta previamente con el dictamen autorizado de factibilidad técnica, así como con el dictamen favorable en materia de impacto ambiental, se anexan para su revisión. Por lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos correspondientes y dar inicio oportuno a los trabajos programados, se solicita respetuosamente se otorgue el permiso de construcción para la obra en comento.

Sin otro particular, quedo atento(a) a cualquier información adicional que se considere necesaria y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
Villa de Álvarez, Col., a. 03 de agosto de 2026

03-Ago-26 Liliana

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ING. SARA JUDITH SANTIBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo.
Akbl*

[redacted]

CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

OFICIO NUM.DGDM-0628A/2026
FECHA 03 de agosto de 2026
Asunto: Permiso de Construcción

ING. SARA JUDITH SANTIBÁÑEZ IBÁÑEZ.
Directora de Construcción de Obra Pública del
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.
PRESENTE.-

En atención al oficio DCOP-0111A/2026 mediante el cual se solicita el permiso de construcción para la ejecución de la obra pública **DESAZOLVE DE CAUCE EN ARROYO PEREYRA, TRAMO AV. TECNOLOGICO A PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO**

Correspondiente al Programa Operativo Anual 2026, a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación presentada, y toda vez que el proyecto cuenta con el dictamen favorable de factibilidad técnica y el dictamen de impacto ambiental, se determina procedente otorgar el permiso de construcción solicitado.

En ese sentido, se autoriza el permiso de construcción por un periodo de seis meses, mismo que tendrá vigencia a partir de la fecha de emisión del presente oficio, debiendo ejecutarse los trabajos conforme al proyecto autorizado, la normatividad aplicable y las disposiciones técnicas y administrativas vigentes.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
Villa de Álvarez, Col., a 03 de agosto de 2026

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Arq. Liliana Cardona Rodríguez.
Directora de Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
03 AGO 2026
RECIBIDO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA

C.c.p. Archivo.